

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la DEPUTACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos al trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 15 de Setiembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SANIDAD.

A fin de evitar la aglomeración de gentes, que en las circunstancias actuales puede producir peligros

para la salud pública, con motivo de la epidemia colérica, el Ilustrísimo Sr. Obispo de Mondoñedo de acuerdo con el Sr. Gobernador civil de Lugo, ha suspendido la concurrencia romera de «San Andrés de Teixido» que acostumbra á celebrarse en aquella provincia.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, con el fin de que los Sres. Alcaldes de los mismos por los medios que le sean más fáciles lo hagan saber al vecindario de sus respectivas jurisdicciones.

Leon Setiembre 13 de 1885:

El Gobernador,
Conrado Solsona.

Relacion nominal de los Empleados de este Gobierno, Gobierno militar y Escuela Especial de Veterinaria de esta provincia, que han contribuido con un día de haber para atender á las necesidades de la epidemia colérica, en virtud de la disposición ordenada las Juntas provinciales de suscripción de 21 de Agosto próximo pasado (1).

CLASES.	NOMBRES.	Cantidades. Pesetas. Cént.
Gobernador.	D. Conrado Solsona y Baselga.....	25 >
Oficial 1.º	Vicente Barros Rodriguez.....	6 25
Oficial 2.º	Félix Espeso Pernia.....	5 >
Oficial 3.º	Gabino Cámara Torres.....	3 75
Aspirante.	Antonio del Pozo Cadorniga.....	3 12
Portero.	Matis Gonzalez.....	2 05
Inspector.	Francisco Fernandez Prieto.....	5 >
Idem.	Agustín Martín Calvo.....	3 75
Agente.	Feliciano Fernandez.....	2 08
Idem.	Mariano de la Torre y Valiña.....	2 08
Idem.	Nicolás Menendez Garcia.....	2 43
Idem.	Francisco Castañon Garcia.....	2 43
Idem.	Florentino Alvarez.....	2 08
Idem.	Santiago Bernabé Alonso.....	2 08
Idem.	Juan Vega Gonzalez.....	2 08
Idem.	Juan Rodriguez.....	2 08
Idem.	Victoriano Gonzalez Prado.....	2 08
Idem.	Gregorio Alarín Fernandez.....	2 08
Idem.	Bernardino Martínez Paz.....	2 08
Idem.	Francisco Villafuex Fernandez.....	2 08
	Suma.....	79 58

GOBIERNO MILITAR.

Brigadier Gobernador	D. Luis Cappa Bejar.....	22 50
Comandante Secret.º	Angel Ortiz Camargo.....	13 34
Capitan Ayudante	Niceto Martínez Garin.....	10 >
Teniente Auxiliar	Francisco Arias Lopez.....	5 62
1.º Compañía del 2.º Batallón del Regimiento Infantería de Toledo núm. 35		
Capitan	D. Pedro Otero Vazquez.....	8 33
Teniente	Joaquín Sanchez Gama.....	6 25
>	Roberto Bulbena Iriarte.....	6 25
Alférez.	Marcos Lopez Expósito.....	5 41
>	Armando Kodil Montoya.....	5 41
Sargento 1.º	Miguel Mazquez Gomez.....	> 50
Otro 2.º	Agustín Cuzadevilla Rodriguez.....	> 50
>	Victoriano Villaseca Sobrino.....	> 25
Cabo 1.º	Gervasio Bermejo Lujan.....	> 25
Otro 2.º	Francisco Ruiz Solido.....	> 25
>	Martin Ortiz Gonzalez.....	> 25
>	Dionisio Quesada Martinez.....	> 25
Carista	Andrés Padilla Perez.....	> 25
>	Marcos Sanchez Garcia.....	> 25
Educando	Santiago Figal Pozo.....	> 25
Soldado de 1.º	Laureano Lopez Llorada.....	> 25
>	Jesús Gonzalez Tuche.....	> 25
>	Ramon Torres Garcia.....	> 25
Soldado de 2.º	Diego Castillo Cobo.....	> 25
>	Juan Gomari Martinez.....	> 25
>	Manuel Hueta Rivora.....	> 25
>	Juan Sanchez Soria.....	> 25
>	Fulgencio Cascales Rascon.....	> 25
>	Antonio Moreno Mezena.....	> 25
>	Alfonso Felguera Fernandez.....	> 25
>	Manuel Manjon Anaya.....	> 25
>	Luis Garcia Hervas.....	> 25
>	Antonio Alcalde Campos.....	> 25
>	Bartolomé Romera Vera.....	> 25
>	Mannel Leon Lopez.....	> 25
>	José Lopez Ruiz.....	> 25
>	Blas Castro Seda.....	> 25
>	José Martínez Perez.....	> 25
>	Francisco Hernandez Martinez.....	> 25
>	Patricio Alcaraz Cabrera.....	> 25
>	Fernando Lopez Olid.....	> 25
>	Pedro Campaña Piedra.....	> 25
>	Antonio Suler Perez.....	> 25
>	Juan Gomez Rolo.....	> 25
>	Juan Alamo Mercado.....	> 25
>	Gerónimo Mora Morales.....	> 25
>	Gabino Manjon Sanchez.....	> 25
>	Victoriano Archilla Montiel.....	> 25
>	Ramon Martinez Rojas.....	> 25
>	Francisco Flores Mareno.....	> 25
>	Leon Antonio Perez.....	> 25
>	José Bullon Llan.....	> 25
>	Manuel Soriano Jordan.....	> 25
>	Juan Navarro Martinez.....	> 25
>	José Fernandez Marin.....	> 25

(1) Estas cantidades están ya depositadas á disposición de la Junta provincial de suscripción en la casa de la Viuda de Salinas y Sobrinos.

	José Martínez Munera.....	25
	José Medina Rodríguez.....	25
	Juan Vasco Gomez.....	25
	Juan Cuello Saldaña.....	25
	Cárlos Avila Gomez.....	25
	José María Millan.....	25
	José Rubias Lopez.....	25
	Cristóbal Castillo Cano.....	25
	Juan Dueñas Moya.....	25
	Hdefonso Espejo Salas.....	25
	Bernardo Rosa Espejo.....	25
	Juan Ruiz Ortega.....	25
	Pedro Garrido Gonzalez.....	25
	Juan Pirt Lopez.....	25
	José Quiñero Fernandez.....	25
	Diego Ruzafa Martínez.....	25
	José García Moreno.....	25
	Diego Lopez Baeza.....	25
	Francisco Pulido Lopez.....	25
	Gerónimo Bravo Arañon.....	25
	José Navarro Perez.....	25
	Antonio Perez Lopez.....	25
	Juan Soria Muñoz.....	25
	Francisco Gutierrez Miron.....	25
	Antonio Martínez Gallego.....	25
	Felipe Torro Moro.....	25
	Pascual Estos Linares.....	25
	José Martínez Rubio.....	25
	Salvador Serrano Ruiz.....	25
	José Camero Muñoz.....	25
	Hdefonso Rivero Montes.....	25
	José Montenegro Martínez.....	25
	Diego Merlo Lucena.....	25
	José Merelo Reyes.....	25
	Francisco Ortiz Martínez.....	25
	Luis Girás Belmas.....	25
	Tomás Montañés Ruiz.....	25
	Andrés García Bravo.....	25
	Andrés Mercado Rodríguez.....	25
	Diego Roa Rodríguez.....	25
	Juan Aguilar Serrano.....	25
	Manuel Otero Merayo.....	25
	José Díez Robles.....	25
	Luis San Miguel Perez.....	25
	Juan Perez Magaz.....	25
Cabo Cornetas	Dionisio San José Exposito.....	25
Cabot 1.º	José Plá Vidal.....	25
	Pedro Molina Alvarez.....	25
	Fernando Codomin Parades.....	25
Corneta	Francisco Lopez Espi.....	25
	Victor Sanchez Garcia.....	25
	Juan Torres Parrilla.....	25

Batallon Reserva de Leon núm 110

Teniente Coronel	D. Isidro Pereira Rodriguez.....	10	71
Comandante	Fernando Quiros Suarez.....	9	60
	Francisco Fernandez Lopez.....	9	60
Médico	Emilio Bardon Sabugo.....	6	
Capitan	Manuel Abad Heras.....	6	
	Francisco Alvarez Alvarez.....	6	
	Fermin Castillo Cuevas.....	6	
	Francisco Benavides Prieto.....	6	
Teniente	Leto Santos Gonzalez.....	4	50
	José Rodas Alvarez.....	4	50
	Eugenio Magallon Alvarez.....	4	50
	Juan Fernandez Rodriguez.....	4	50
	Juan Ruiz Herrera.....	4	50
	Manuel Castrillo Campillo.....	4	50
	Baltasar Juste Creus.....	4	50
	Remigio Martín Rodríguez.....	4	50
Alférez.	Manuel Alvarez Garcia.....	3	90
	José Rodríguez Vega.....	3	90
	Juan Gonzalez Rodríguez.....	3	90
	Nicolás Negro Palacin.....	3	90
Sargento 1.º	Domingo Rodríguez Fernandez.....	5	50
	Juan Casido Trejo.....	5	50
	Ricardo Rodríguez Cañibano.....	5	50
	Hermenegildo Ramos Melgar.....	5	25
Cabo 2.º	Faustino Gonzalez Arenas.....	25	
Soldado.	Bernardino Paniagua Pelton.....	25	
	Cárlos Lopez.....	25	
	Jacinto Rebullo Coñal.....	25	

Batallon Reserva de Astorga, núm. 111.

Coronel.	D. Mateo Iturriga Carballo.....	13	80
Teniente Coronel.	Pedro Morales Prieto.....	13	50
Comandante.	Tomás Díez Díez.....	9	60
	José Gallego Fernandez.....	9	60
Capitán.	Federico Castellon Codoruin.....	7	50
	Sebastian Mula Jando.....	6	

	Nicolás Sanchez Manzanado.....	6	
	Nicolás Alvarez Rodriguez.....	6	
	Lorenzo Mon Martinez.....	6	
Teniente.	Paulino Gomez Cuende.....	4	50
	Pedro Cobos Gomez.....	4	50
	Antonio Peña Lastra.....	4	50
	Luis Garcia Fernandez.....	4	50
	Simon Rodriguez Garcia.....	4	50
	Félix Arce Díez.....	4	50
	José Gonzalez Gonzalo.....	4	50
	Francisco Vidal Ramos.....	4	50
Alférez.	Luis de la Guardia Suarez.....	3	90
	Manuel Jorge Valiente.....	3	90
	Antonio Henas Félix.....	3	90
	Manuel Lago Lopez.....	3	90
	Gaspar Garcia Arroyo.....	3	90
Sargento 1.º	Francisco Ayllon Tegero.....	5	50
	Miguel Blanco Exposito.....	5	50
	Pedro Pascual Pascual.....	5	50
Cabo 2.º	Eladio Sastre Quintanilla.....	25	
Soldado.	Angel Garcia Alvarez.....	25	
	Tiburcio Pedross Matilla.....	25	
	Pablo Casado Barrero.....	25	
	Francisco Prado Gonzalez.....	25	

Batallon Reserva de Villafranca del Bierzo, núm. 112.

Teniente Coronel.	D. Luis Ricard Estado.....	10	80
Comandante.	Manuel Alvarez Cabero.....	9	60
Capitán.	Domingo Vera Mosquera.....	6	
	Pedro Ossorio Ossorio.....	6	
	Juan Freijido Rivera.....	6	
	Pascual Vega Otero.....	6	
Teniente.	Nicasio Ayos Vilgoma.....	4	50
	José Bueno Rodiño.....	4	50
	Leopoldo Sanchez Vega.....	4	50
	Mateo Balbuena Gonzalez.....	4	50
	Luis Rodriguez Herrero.....	4	50
	José Zurdo Fuente.....	4	50
	Celestino Corral Alva.....	4	50
Alférez.	José Alonso Fernandez.....	3	50
	Eustaquio Yaque Cuadrado.....	3	90
	Pedro Ibañez Fernandez.....	3	90
	Nicolás Martín Sanchez.....	3	90
Sargento 1.º	Joaquina Terron Gonzalez.....	5	50
	José Ripalda Larraz.....	5	50
	Cárlos Hernandez Gomez.....	5	50
Cabo 2.º	José Gonzalez Berberidi.....	25	
Soldado.	Clemente Rodríguez Vidal.....	25	
	Pedro Martínez Ferreiro.....	25	
	Andrés Fernandez Martínez.....	25	
	Secundino Vega Coude.....	25	

Batallon Deposito de Leon, núm. 110.

Coronel.	D. Camilo Carrero Senra.....	13	80
Teniente Coronel.	Salvador Garcia Florez.....	10	80
Comandante.	Miguel de la Fuente del Río.....	9	60
	Pío Barca Molina.....	9	60
Capitán.	Plácido Otero Alvarez.....	6	
	Julian Pujares Díez.....	6	
	Pedro Fernandez Orullo.....	6	
	Dionisio Perez Saigudo.....	6	
Teniente.	Leoncio Cadorniga Garcia.....	4	50
	Hdefonso Andrés Fernandez.....	4	50
	Andrés Castellanos Olan.....	4	50
	Leonardo Castro Asensio.....	4	50
	Manuel Bartolomé Rodriguez.....	4	50
Alférez.	Fernando Bercianos Alonso.....	3	90
	Canuto Saludes Román.....	3	90
	Antonio Bartolomé Calonge.....	3	90
	Isidro Martínez Vega.....	3	90
Sargento 1.º	Pablo Zapico Prieto.....	5	50
	Salustiano Gonzalez Díez.....	5	50
	Baltasar Martínez Lopez.....	5	50
Cabo 1.º	Angel Royero Gonzalez.....	25	
Soldado.	Narciso Robles Garcia.....	25	
	Nicolás Fernandez Ponce.....	25	

Batallon Deposito de Astorga, núm. 111.

Teniente Coronel.	D. José Anglada Calvete.....	10	80
Comandante.	Andrés Alucina Montero.....	9	60
	Jacinto Serrat Jorradas.....	9	60
Capitán.	Manuel Mayo Prieto.....	6	
	Francisco Blanco Lopez.....	6	
	Matias Nuñez Díez.....	6	
	Manuel Martínez Aparicio.....	6	
Teniente.	Isidoro Mulpardida Morales.....	4	50
	Esteban Casado Sutil.....	4	50
	Angel Perez Caballero.....	4	50
	Rafael Rivero Fernandez.....	4	50
	Marcelino Sabugo Calvo.....	4	50

Alférez.	Ulpiano Quintana Macho.....	3	90
"	Isidro Barber y Barbora.....	3	90
"	Domingo Gonzalez Garcia.....	3	90
"	Cipriano Carracedo Pernia.....	3	90
Sargento 1.º	Jerónimo Santiago Exposito.....	"	50
"	Felipe Pardo Gutierrez.....	"	50
"	Venancio Garcia Perez.....	"	50
Cabo 2.º	Esteban Perez Carro.....	"	25
Soldado.	Luciano Gonzalez Gutierrez.....	"	25
"	Angel Torre Gago.....	"	25
<i>Batallon Deposito de Villafranca del Bierzo núm. 112.</i>			
Coronel	D. Ricardo Fuertes Rodriguez.....	13	80
Teniente Coronel.	Ricardo Salinas Colmenares.....	10	80
Comandante.	José Gonzalez Campelo.....	9	60
Capitan.	Paulino Perez Martinez.....	6	"
"	Manuel Fernandez Garcia.....	6	"
"	Manuel Santin Perez.....	6	"
"	Felipe Arias Gamelo.....	6	"
Teniente.	Manuel Diaz Silva.....	4	50
"	Julian Rodriguez Orejas.....	4	50
"	José Seoane Incógnito.....	4	50
"	Pelegrin Prada Vazquez.....	4	50
"	Leandro Sanchez Macestre.....	4	50
Alférez.	Gaspar Bravo Ayuso.....	3	90
"	Urbano Ovalle Rodriguez.....	3	90
"	José Alvarez Neira.....	3	90
"	Isidoro Cuevas Blanco.....	3	90
Sargento 1.º	Vicente Mallente Albalat.....	"	50
"	José Ramos Garcia.....	"	50
"	Luis Mingo Belaño.....	"	50
Sargento 2.º	Eugenio Jardi Vellinz.....	"	50
Soldado.	Inocencio Fernandez Enriquez.....	"	25
"	Liborio Juan Vega.....	"	25
<i>Regimiento Caballeria de Reserva, núm. 20.</i>			
Coronel.	D. Antonio Sanchez Campomanes...	12	80
Teniente Coronel.	Jacinto Martinez Alcobendas.....	10	80
Comandante.	José Jimenez Sanchez.....	9	60
Capitan.	Emilio Prieto Villarreal.....	12	"
"	Miguel Macaya Aiscorbe.....	7	20
"	Clemente Alonso Franco.....	7	20
"	Fulgencio Lobo Cantero.....	7	20
"	Ruperto Herrero Barruntos.....	7	20
"	Antonio Castillo Fraile.....	7	20
Teniente.	Tiburcio Pastora Bartolomé.....	4	80
"	Domingo Rivero Castro.....	4	80
"	Miguel Rodriguez Lucas.....	4	80
"	José Bonilla Maeso.....	4	80
"	Bernardo Montes Iglesias.....	4	80
"	Miguel Cardenosa Ferrano.....	4	80
Alférez.	Antonio Fernandez Delgado.....	4	20
"	Francisco Rabago Ortega.....	4	20
"	Santiago Lubeu Gonzalez.....	4	20
"	Cárlos Viquez Arias.....	5	25
Sargento 1.º	Osofre Jimenez Martinez.....	"	50
"	Rafael Rada Carmona.....	"	50
"	Damian Vergara Baquero.....	"	50
"	Francisco Patan Marañé.....	"	50
Cabo 2.º	Segundo Alvarez Rodriguez.....	"	25
"	Salvador Mansillas Marín.....	"	25
Soldado.	Cipriano Colinas Martinez.....	"	25
"	Joaquin Garcia Orejas.....	"	25
"	Francisco Gamelo Pintor.....	"	25
"	Valentin Cordero Manilla.....	"	25
"	Cárlos Melcon Diaz.....	"	25
"	Francisco Cordero Rodriguez.....	"	25
"	Leoncio Garcia Fernandez.....	"	25
"	Juan Viejo Alonso.....	"	25
<i>Jefes y Oficiales de reemplazo.</i>			
Teniente Coronel.	D. Rafael Gonzalez Andrés.....	6	75
Capitan.	Pablo de Mazarredo.....	3	75
"	Higinio Ros.....	3	75
"	Manuel Martinez.....	3	71
"	Braulio Alvarez.....	3	71
"	José Beotas.....	3	71
Teniente.	Leoncio Soria.....	2	78
"	Eleuterio Madroñero.....	2	78
"	Camilo Magdalena.....	3	12
Alférez	Genaro Caballero.....	2	25
"	Montoso Martinez Cuevas.....	2	40
3.º Profesor 3.º	Pedro Garcia.....	2	25
	Suma.....	929	48
<i>ESCALA ESPECIAL DE VETERINARIA DE LEON.</i>			
Catedrático y Director	D. Martin Nuñez.....	13	12
Idein y Secretario.	Francisco Lopez Pierra.....	10	62
Catedrático.	Juan Alonso de la Rosa.....	10	"
Idem.	Juan Antonio Corderque.....	7	50

Idem.	Cecilio Diez Garrote.....	7	50
Idem.	Dalmacio Garcia.....	7	50
Profesor Auxiliar.	Benigno de Biezma.....	3	78
Idem.	Saturanio Bardón.....	3	78
Idem Ayudante.	Emilio Tejedor.....	3	12
Oficial de Secretaría.	Juan Gimenez.....	2	50
Conserje.	Rafael Gonzalez.....	2	50
Portero.	Manuel Alonso.....	1	87
Palatenero.	Gregorio Gutierrez.....	1	59
Idem.	Ulpiano Barrero.....	1	59
Alumno pensionado.	Vicente Martin.....	1	87
Idem.	Abelardo Opacio.....	1	87
	Suma.....	80	71
	TOTAL.....	1.089	77

(Se continuará.)

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento y satisfaccion de los interesados.
Leon 14 de Setiembre de 1885.

El Gobernador.
Conrado Solvosa.

OFICINAS DE HACIENDA.
ADMINISTRACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE LEON.

Contaduría.—Deuda pública.

Venciendo en 1.º de Octubre de 1885, un trimestre de intereses de Deuda perpétua, al 4 por 100 interior y exterior, é inscripciones nominativas de igual renta, la Direccion general de la Deuda pública, que ha sido autorizada por Real orden de 13 de Agosto último, para admitir el cupon correspondiente á dicho vencimiento, ha acordado que desde el 15 del corriente mes, hasta el fin de Noviembre próximo, se reciban en esta Administración de Hacienda con las formalidades siguientes:

1.º La presentación de cupones deberá efectuarse dentro del plazo prefijado, con una sola factura de ejemplares impresos para el vencimiento de 1.º de Octubre de 1885, en papel de contabilidad, que procedentes de la Direccion general de la Deuda pública, se expiden en la portería de la Contaduría de Hacienda de esta provincia.
2.º A los presentadores de cupones del 4 por 100, se les dará como resguardo en el acto de la presentación, después de tachados á su presencia los valores que comprendan el resumen talonario que las facturas contienen, que será satisfecho al portador por las oficinas del Banco de España en esta provincia.
3.º Las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública y demás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia, podrán presentarse sin limitacion de tiempo, con dos carpetas impresas tambien en papel de contabilidad para el vencimiento de 1.º de Octubre de 1885.

4.º En el acto de la presentación se entregará á los interesados el resguardo talonario que contiene una de las facturas, el cual le será satisfecho por las dependencias del Banco de España, con sujecion á lo que resulta del reconocimiento y liquidacion que se practique. Las inscripciones quedarán en la Contaduría de Hacienda de esta provincia, para devolverlas después de cubier-

tos los cajetines correspondientes y declarados bastantes los documentos de personalidad del presentador quien suscribirá el oportuno recibo al recogerlos.

5.º No se admitirán otras facturas de cupones del 4 por 100 y de inscripciones, más que la que couccion impresa la fecha del vencimiento en papel especial de contabilidad de la Hacienda.

6.º Con arreglo á lo dispuesto en el art. 30, párrafo 10 de la ley del Timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881, todas las facturas de presentación de cupones é inscripciones que lleguen á exceder de 50 pesetas, deberán tener adherido un sello móvil á 10 centimos sin cuyo requisito no serán admitidas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone la Direccion general de la Deuda pública.
Leon 11 de Setiembre de 1885.—
José Ruiz Mora.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Leon.

Por el presente se cita al mozo Tomás Lopez Casanova, alistado en el de esta capital para el reemplazo de 1886, para que se presente en este Ayuntamiento con objeto de ser tallado, toda vez que no lo hizo en tiempo oportuno apesar de haber sido citado en forma; advirtiéndole que si no se presenta se instruirá el oportuno expediente para declararle prófugo.
Leon 12 de Setiembre de 1885.—
J. R. del Valle.

Alcaldía constitucional de Cacabales.

No habiendocompracido á ninguno de los actos del actual reemplazo el mozo José Castaño Pose, ni haber podido citarse personalmente por hallarse ausente de esta población, se le cita, llama y emplaza á fin de que comparezca en esta Alcaldía antes del día 15 del actual, y de no verificarlo quedará sujeto á lo prevenido en el art. 87 de la vigente ley de reclutamiento.
Cacabales 11 de Setiembre de 1885.—El Teniente Alcalde, Telesforo G. Mendez.

Alcaldía constitucional de Quintana del Marco.

No habiéndose presentado a ninguno de los actos de la rectificación del alistamiento, clasificación y declaración de soldados, los mozos José Antonio Milambres Rubio, hijo de Salvador y Catalina, y Celestino Alijo San Martín, hijo de Manuel y Gregoria, comprendidos en el actual reemplazo, a pesar de estar citados reglamentariamente, los cuales según indicación de sus padres, se hallan trabajando en Segovia y minas de Riotuerto (Huelva) respectivamente; se ha acordado en cumplimiento de lo prevenido en la ley de 11 de Julio último, citarles por medio de la presente cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que se presenten á la mayor brevedad, en las casas consistoriales de este Ayuntamiento, ó el día 21 del corriente ante la Comisión provincial, con el objeto de ser tallados; apercibiéndoles en otro caso con los perjuicios que haya lugar, y lo proscrito en los artículos 87 y siguientes de la referida ley.

Quintana del Marco á 9 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Bernardino Fernandez.—El Secretario, Luis Gutierrez.

ANUNCIOS OFICIALES.

INTENDENCIA MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA.

El Intendente militar de Castilla la Vieja.

Hace saber: que no habiendo dado resultado la primera subasta celebrada el 5 del corriente para contratar los artículos de suministro necesarios durante un año en la factoría de subsistencia de Valladolid á contar desde el 1.º de Octubre del año actual, á 30 de Setiembre de 1886 y un mes más si conviniere á la Administración militar y calculándose necesarios para el suministro del Ejército y Guardia civil en la expresada factoría en dicho periodo, las cantidades de harina para pan de hospital, trigo, cebada y paja para pienso que determina el cuadro expresivo que figura al pié de este anuncio, se convoca á una segunda pública y formal licitación que tendrá lugar en esta Intendencia y simultáneamente en las Comisarias de Guerra de Avila, Leon, Oviedo, Palencia, Salamanca, Zamora y en la de la Comisión de compras del Distrito, establecida en la villa de Arévalo el día 28 del presente mes á las once de la mañana todo con arreglo á las prescripciones del reglamento de contratacion para el servicio de guerra aprobado por Real orden de 18 de Junio de 1881 y con sujecion al pliego de condiciones que desde hoy se tendrá de manifiesto en esta Intendencia y Comisarias de los puntos citados todos los dias un feriado desde las nueve á las doce de la mañana debiendo advertir que las cantidades de los artículos citados objeto de la contratacion podrán aumentarse ó disminuirse según lo reclamen las necesidades del servicio.

Las proposiciones se extenderán en papel del sellu oncenno sin raspaduras ni omisiones exhibiendo sus autores la cédula personal y los apoderados además de esta, poder otor-

gado en forma á su favor. Dichas proposiciones podrán hacerse por la totalidad de los artículos ó por uno determinado, debiendo unirse á ellas el talon que acredite haberse hecho el depósito de la cantidad que se marcará en el pliego de precios límites que figura á continuación del estado expresivo de las cantidades de artículos que se desean contratar. El Tribunal de subasta se hallará reunido con media hora de anticipa-

cion á aquella en que se ha de celebrar el acto con objeto de recibir las proposiciones que se presenten en pliegos cerrados los que se irán numerando por el orden en que sean entregadas, en la inteligencia que una vez dada la hora señalada para la subasta no se admitirán más ni podrán retirarse ninguna de las presentadas.

Valladolid 9 de Setiembre de 1885. José J. Novilles.

Estado expresivo de las cantidades de harina de 1.º clase para pan de Hospital, trigo, cebada y paja para pienso que se consideen necesarios en el plazo marcado en el anuncio que antecede para la Factoría que en el mismo se indica.		PRECIOS LÍMITES.	
185 quintales métricos.....	29.520 hectolitros.....	15.100 hectolitros.....	15.880 quintales métr.
PRECIOS LÍMITES.			
Harina de primera clase para pan de Hospital.		Trigo.	Cebada.
Paja.....			
Artículos.	Cantidad.	Precio de la unidad.	Importe.
Harina 1.ª para pan de Hospital	185 q. métr.	29.10 pesetas	5.389.50
Trigo.....	99.520 hectolitros	17.17 pesetas	506.881.96
Cebada.....	15.100 "	9.78 pesetas	147.878 "
Paja.....	15.880 q. métr.	2.80 pesetas	44.324 "
			5.389.50
			506.881.96
			147.878 "
			44.324 "
			2.300 pesetas
			270 pesetas
			25.300 pesetas
			7.300 pesetas
			2.300 pesetas

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de.... enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de.... número.... para contratar el suministro de primeras materias con destino á la Factoría de subsistencia de Valladolid á contar desde 1.º de Octubre del año actual á 30 de Setiembre de 1886 y un mes más si conviniere á la Administración militar; me comprometo á entregar en dicha Factoría (tal ó tales artículos) bajo la forma establecida en el citado pliego de condiciones á los precios siguientes, acompañando como garantía de mi compromiso el documento de depósito por la cantidad marcada en el pliego de precios límites.

Harina de 1.ª para pan de Hospital á tantas pesetas

quintal métrico (en letra).
Trigo á tantas pesetas el hectolitro (en letra).....
Cebada á id. id. (en id.).....
Paja á id. id. quintal métrico (en id.).....
(Fecha y firma del proponente)

ANUNCIOS PARTICULARES.

SE VENDE

en esta Imprinta al precio de cuatro reales, el Suplemento al BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 20 de Julio último, que contiene la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.											
ESTACION DE LEON.											
VALLADOLID.											
PENSABONITO.											
ANEROMETRO.											
ESTADO DEL CIELO.											
VIENTO.											
MÓDULO.											
TEMPERATURA.											
HUMEDAD.											
OTROS DATOS.											
NOTAS.											
FIRMAS.											
FECHA.											